

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G004 - Procuracion de Justicia Ambiental
EJERCICIO FISCAL:	2024

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-01 Definición del Problema

Motivos de

creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

PED 2023-2027 En la actualidad, nuestro estado experimenta una transición paradigmática en materia de derechos humanos, los cuales se erigen en la columna vertebral desde la perspectiva del ordenamiento jurídico, por lo que deben ser tomados como una herramienta de batalla para pasar del ámbito discursivo de los derechos, a la materialización de su garantía. Es por ello que, a partir de la reforma constitucional del 2011 del artículo 1º constitucional relativo a las normas relativas de los derechos humanos, se vincula al estado como principal garante de estos derechos, remitiendo la obligación precautoria, de prevención y posteriormente la remediación de los daños al ambiente. En concordancia, el estado de Quintana Roo incorporó en su texto constitucional en los artículos 10, 12 y 31 el reconocimiento de los derechos humanos y el derecho a gozar de manera individual y colectiva del derecho a un medio ambiente sano. En este sentido, la atención se centra su atención en la defensa del derecho de las y los habitantes de Quintana Roo a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso efectivo a la justicia ambiental, y en contener las afectaciones ambientales que pudieran presentarse con el propio desarrollo y crecimiento del Estado o por la comisión de violaciones a la normatividad ambiental vigente. Con base en lo anterior, la procuración de justicia ambiental en el Estado ha experimentado un constante crecimiento durante los últimos años a través de la implementación de programas y actividades tendientes a atender las necesidades prioritarias de la sociedad, teniendo como piedra angular la aplicación de los principios rectores del derecho ambiental como son: el principio precautorio, el principio de prevención y el principio indubio pro natura, los cuales se complementan con la consideración de los procesos naturales para el establecimiento de medidas de mitigación, así como la promoción de esquemas de regularización que fomentan mejores prácticas ambientales. Lo anterior ha traído como avance que las resoluciones derivadas de infracciones ambientales reconozcan en primera instancia que la naturaleza y los ecosistemas no son medibles en escala humana, ni respetan las delimitaciones administrativas, por lo que, la prevención de las infracciones y delitos en contra del medio ambiente juegan un papel primordial en el mantenimiento de la estabilidad ecológica y un desarrollo acorde a las condiciones y fragilidad de los recursos naturales del Estado. Del año 2016 al 2022 se han atendido más de 200 denuncias ambientales, resolviendo y canalizando a las autoridades competentes las denuncias y quejas interpuestas por la ciudadanía, así como las presentadas por autoridades municipales por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental. Las visitas de inspección se realizan como resultado de denuncias populares o mediante la detección de ilícitos. Sus acciones son tendientes a verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal. La inspección y vigilancia se centra en su mayoría en el seguimiento de los impactos ambientales provocados por las actividades que tienen mayor incidencia y afectación sobre el capital natural. Con la finalidad de substanciar los procedimientos administrativos derivados de las visitas de inspección y dictar la resolución conducente que determinen la existencia o inexistencia de infracciones a la legislación, así como el grado de daño ambiental producto de la implementación de obras y/o actividades, a partir del 2016 al 2022 emitimos un total de 1030 resoluciones. Con el propósito de alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 y del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024, se implementó y promovió el Programa de Autorregulación y Auditorías Ambientales, con el objeto de incentivar a las personas físicas y morales a incorporarse de forma voluntaria y dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente. Durante el periodo del 2016 al 2022, se entregaron un total de 75 certificados a empresas ubicadas en diferentes municipios, lo que contribuye a la procuración de Justicia Ambiental en el Estado. Con la finalidad de incentivar la conservación y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales que genere un incremento en la apropiación y valoración de sus servicios ambientales, realizamos la integración, capacitación y acreditación de 12 grupos de guardianes comunitarios en los diferentes municipios a lo largo del Estado. Su ámbito de acción es el de coadyuvar en actividades de supervisión y promoción del cuidado de las áreas naturales protegidas de competencia estatal y zonas de influencia, así como zonas donde se han detectado diversas irregularidades que afecten la biodiversidad. La promulgación de la Ley de Protección y Bienestar animal del Estado de Quintana Roo en el 2014, fue un parteaguas que incentivó a las personas a demandar mayor atención en ello, desde mayo de 2018 esta Procuraduría empezó a realizar las primeras acciones tales como prospecciones, visitas de inspección. Todo dentro de las atribuciones que le confiere el marco normativo vigente. Las acciones realizadas tanto por cuenta propia de esta Procuraduría como en conjunto con otras instituciones de los 3 niveles de gobierno, han ido en aumento gradual cada año, lo que nos arroja que los procedimientos de esta procuraduría son 40, mientras en los que se han hecho con otras instituciones son 52, siendo un total de 92 actuaciones realizadas para procurar el bienestar de los 519 ejemplares atendidos en estos casos.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

Los promoventes del Estado de Quintana Roo incumplen la normatividad ambiental

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-01 Definición del Problema

¿Cuál es la magnitud del problema?:	el 70% de proyectos urbanos en Quintana Roo no cuentan con permisos ambientales; por este motivo los promoventes sean personas físicas o morales, llevan a cabo actividades sin los permisos necesarios y recaen en el incumplimiento de las normas ambientales vigentes, entre 2018 y 2022, 4 mil 341 proyectos fueron inspeccionados para verificar el cumplimiento de las condiciones urbanísticas y recibieron permisos de la ciudad. Sin embargo, solo mil 446 proyectos fueron aprobados para evaluación de impacto ambiental, lo que representa el 33.31% de los proyectos.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Crear mecanismos de comunicación claros y transparentes respecto a la aplicabilidad de los procedimientos, en términos de requisitos y tiempos estimados para su resolución a si como fortalecer la participación social en la prevención de actos que dañen el ambiente y de buscar soluciones conjuntas a los problemas ambientales que aquejan al estado.
Mecanismos de Focalización:	n
Población de Referencia (Universo):	ciudadanos del estado de Quintana Roo
Población Potencial:	Personas Físicas y Morales del Estado de Quintana Roo
Población Objetivo:	Promoventes del estado de Quintana Roo
Justificación:	la informacion es de la base de datos de las distintas direcciones de la procuraduria

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Gobierno del Estado	La aplicación de la normatividad	Cumplimiento de metas e indicadores y Gestión de recursos	1
Procuraduría de Protección al Ambiente	La aplicación de la normatividad	Recibir los recursos para cumplir con las metas establecidas y la atención de denuncias, acciones de inspección, vigilancia, auditoria ambiental y proteccion y bienestar animal	2
Promoventes a favor	Adquirir su certificado ambiental por medio de la auditoria	Tienen el derecho de solicitar la auditoria como también la obligación de dar las facilidades y el acceso a las autoridades involucradas para poder llevar a cabo la acción	3
Promoventes en contra	Frenar las acciones, respecto a las inspecciones y resoluciones que terminan en la resolución del procedimiento administrativo	Tienen el derecho de ser notificados como tambien la obligacion de dar acceso para poder realizar las inspecciones correspondientes	4
Organizaciones no gubernamentales	La conservación y cuidado ambiental	Dar aviso a las autoridades cuando identifiquen actividades que dañen el medio ambiente	5

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

ambiente no sostenible

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Impacto Ambiental

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Falta de planificación social

EFFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Altos índices de producción de desechos

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Altos índices de enfermedades

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Generación de infecciones y enfermedades respiratorias

EFFECTO INDIRECTO

EI2.2 - Aumento en la contaminación.

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Daño y desequilibrio en el ecosistema

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Destrucción de flora y fauna

EFFECTO INDIRECTO

EI3.2 - Agotamiento de los recursos naturales

PROBLEMA CENTRAL

Los promoventes del Estado de Quintana Roo incumplen la normatividad ambiental

CAUSA DIRECTA

CD1 - Grupos de ciudadanos preocupados por el daño causado al medio ambiente no cuentan con la acreditación para realizar funciones a favor de la protección, conservación y cuidado de las áreas naturales protegidas

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Autoridades ambientales sin las acreditaciones para ejercer funciones

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - recorridos de vigilancia limitados

CAUSA DIRECTA

CD2 - Los promoventes, operan sin los permisos necesarios para llevar a cabo sus actividades

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Desconocimiento de las normas ambientales

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - sanciones insuficientes para la aplicación de la normatividad

CAUSA DIRECTA

CD3 - los promoventes no conocen los beneficios con el medio ambiente y personales para alinearse a la normatividad ambiental

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Falta de un padrón de auditores ambientales

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - personas sin acreditación para ejercer funciones

CAUSA INDIRECTA

CI3.3 - desconocimiento y desinformación de los ciudadanos

CAUSA INDIRECTA

CI3.4 - personas sin la capacitación adecuada

CAUSA DIRECTA

CD4 - En el estado no se cumple ni respetan la ley de protección y bienestar animal

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - inspecciones y vigilancias limitadas



CAUSA INDIRECTA

CI4.2 - Desconocimiento de la ley de protección y bienestar animal

CAUSA INDIRECTA

CI4.3 - explotación y maltrato animal

CAUSA INDIRECTA

CI4.4 - Desconocimiento y desinformación sobre el programa



1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

crecimiento sostenible garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano, logrando la conservación de los recursos naturales de nuestro ecosistemas mediante programas operativos y sociales que nos permitan un ambiente menos contaminado

FIN DIRECTO

FD1 - Disminución en el impacto ambiental

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Mejor planificación social.

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Baja en los índices de producción de desechos

FIN DIRECTO

FD2 - El índice de enfermedades disminuye

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Disminución de las infecciones y enfermedades respiratorias

FIN INDIRECTO

FI2.2 - Menos contaminación

FIN DIRECTO

FD3 - Protección y Conservación del ecosistema

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Protección de la flora y fauna

FIN INDIRECTO

FI3.2 - Mejora en el desarrollo de los recursos naturales

OBJETIVO CENTRAL

Los promoventes del estado de Quintana Roo cumplen la normatividad ambiental logrando un medio ambiente sano

MEDIO DIRECTO

MD1 - Grupos de guardias comunitarios consolidados

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Acreditación a los Grupos de los comités de Guardianes Comunitarios

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Superficie total de las Areas Naturales Protegidas estatales

MEDIO DIRECTO

MD2 - Normatividad ambiental aplicada

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Aplicación de sanciones y medidas correctivas a posibles infractores contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente

MEDIO DIRECTO

MD3 - Programa de sensibilización para la autorregulación y auditoría ambiental aplicado

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Certificados entregados

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Profesionistas acreditados

MEDIO INDIRECTO

MI3.3 - Actividades de Promoción realizadas

MEDIO INDIRECTO

MI3.4 - Capacitaciones realizadas

MEDIO DIRECTO

MD4 - Programa de Protección y Bienestar animal implementado.

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Recorridos de inspección y vigilancia realizados en materia de Protección y Bienestar Animal



MEDIO INDIRECTO

MI4.2 - denuncias atendidas por actos que contravengan la normatividad aplicable en materia de protección y bienestar animal

MEDIO INDIRECTO

MI4.3 - Acciones de rescate efectuados en materia de Protección y Bienestar Animal

MEDIO INDIRECTO

MI4.4 - Fomento y Capacitaciones efectuadas del programa de Protección y Bienestar Animals

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-04

Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario:

Procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales que estos nos proveen, mediante la aplicación de los procedimientos administrativos y de inspeccion y vigilancia competente al estado que establece el marco legal vigente

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Grupos de guardias comunitarios consolidados			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
Acreditación a los Grupos de los comités de Guardianes Comunitarios			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
Superficie total de las Areas Naturales Protegidas estatales			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	3
Normatividad ambiental aplicada			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	4
Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	5
Aplicación de sanciones y medidas correctivas a posibles infractores contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	6

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Programa de sensibilización para la autorregulación y auditoría ambiental aplicado			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	7
Profesionistas acreditados			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	8
Actividades de Promoción realizadas			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	9
Capacitaciones realizadas			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	10
Programa de Protección y Bienestar animal implementado.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	11
Recorridos de inspección y vigilancia realizados en materia de Protección y Bienestar Animal			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	12
denuncias atendidas por actos que contravengan la normatividad aplicable en materia de protección y bienestar animal			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	13
Fomento y Capacitaciones efectuadas del programa de Protección y Bienestar Animals			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	14
Acciones de rescate efectuados en materia de Protección y Bienestar Animal		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	15
Certificados entregados	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>	10	16

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS ambiente no sostenible	FINES crecimiento sostenible garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano, logrando la conservación de los recursos naturales de nuestro ecosistemas mediante programas operativos y sociales que nos permitan un ambiente menos contaminado	Fin	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
1 Impacto Ambiental	1 Disminución en el impacto ambiental			IMPACTO AMBIENTAL
1.1 Falta de planificación social	1.1 Mejor planificación social.			PLANIFICACION SOCIAL
1.2 Altos índices de producción de desechos	1.2 Baja en los índices de producción de desechos			DESECHOS
2 Altos índices de enfermedades	2 El índice de enfermedades disminuye			ENFERMEDADES
2.1 Generación de infecciones y enfermedades respiratorias	2.1 Disminución de las infecciones y enfermedades respiratorias			INFECCIONES Y ENFERMEDADES
2.2 Aumento en la contaminación.	2.2 Menos contaminación			CONTAMINACION
3 Daño y desequilibrio en el ecosistema	3 Protección y Conservación del ecosistema			CONSERVACION AMBIENTAL
3.1 Destrucción de flora y fauna	3.1 Protección de la flora y fauna			PROTECCION AMBIENTAL
3.2 Agotamiento de los recursos naturales	3.2 Mejora en el desarrollo de los recursos naturales			RECURSOS NATUARLES
PROBLEMA Los promoventes del Estado de Quintana Roo incumplen la normatividad ambiental	OBJETIVO Los promoventes del estado de Quintana Roo cumplen la normatividad ambiental logrando un medio ambiente sano	Propósito	P - Los promoventes quintanarroenses cumplen la normatividad ambiental para procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales nos proveen.	JUSTICIA AMBIENTAL, NORMATIVIDAD, RESOLUCIONES,
CAUSAS DIRECTAS 1 Grupos de ciudadanos preocupados por el daño causado al medio ambiente no cuentan con la acreditación para realizar funciones a favor de la protección, conservación y cuidado de las áreas naturales protegidas	MEDIOS DIRECTOS 1 Grupos de guardias comunitarios consolidados	Componente	C01 - Grupos de Guardianes Comunitarios consolidados	AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
2 Los promoventes, operan sin los permisos necesarios para llevar a cabo sus actividades	2 Normatividad ambiental aplicada	Componente	C02 - Normatividad ambiental aplicada	NORMATIVIDAD AMBIENTAL
3 los promoventes no conocen los beneficios con el medio ambiente y personales para alinearse a la normatividad ambiental	3 Programa de sensibilización para la autorregulación y auditoría ambiental aplicado	Componente	C03 - Programa de sensibilización para la autorregulación y auditoría ambiental aplicado	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
4 En el estado no se cumple ni respetan la ley de protección y bienestar animal	4 Programa de Protección y Bienestar animal implementado.	Componente	C04 - Programa de protección y bienes animal implementado	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Autoridades ambientales sin las acreditaciones para ejercer funciones	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Acreditación a los Grupos de los comités de Guardianes Comunitarios	Actividad	C01.A01 - Acreditación a los Grupos de los comités de Guardianes Comunitarios	ACREDITACION DE COMITES
1.2 recorridos de vigilancia limitados	1.2 Superficie total de las Areas Naturales Protegidas estatales	Actividad	C01.A02 - Superficie total de las Areas Naturales Protegidas estatales	AREAS NATURALES PROTEGIDAS
2.1 Desconocimiento de las normas ambientales	2.1 Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales	Actividad	C02.A01 - Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales	INSPECCION Y VIGILANCIA
2.2 sanciones insuficientes para la aplicación de la normatividad	2.2 Aplicación de sanciones y medidas correctivas a posibles infractores contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente	Actividad	C02.A02 - Aplicación de sanciones y medidas correctivas a posibles infractores contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente	SANCION Y MEDIDAS CORRECTIVAS
3.1 Falta de un padrón de auditores ambientales	3.1 Certificados entregados	Actividad	C03.A01 - entregar certificados	CERTIFICADOS
3.2 personas sin acreditación para ejercer funciones	3.2 Profesionistas acreditados	Actividad	C03.A02 - Actividades de Promoción	PROMOCION
3.3 desconocimiento y desinformación de los ciudadanos	3.3 Actividades de Promoción realizadas	Actividad	C03.A03 - acreditación de profesionistas	ACREDITACION
3.4 personas sin la capacitación adecuada	3.4 Capacitaciones realizadas	Actividad	C03.A04 - Aplicar capacitaciones	CAPACITACION
4.1 inspecciones y vigilancias limitadas	4.1 Recorridos de inspección y vigilancia realizados en materia de Protección y Bienestar Animal	Actividad	C04.A01 - Atención de denuncias por actos que contravengan la normatividad aplicable en materia de protección y bienestar animal	DENUNCIA ATENDIDA
4.2 Desconocimiento de la ley de protección y bienestar animal	4.2 denuncias atendidas por actos que contravengan la normatividad aplicable en materia de protección y bienestar animal	Actividad	C04.A02 - Recorridos de inspección y vigilancia en materia de Protección y Bienestar Animal	INSPECCIONES
4.3 explotación y maltrato animal	4.3 Acciones de rescate efectuados en materia de Protección y Bienestar Animal	Actividad	C04.A03 - Acciones de rescate en materia de Protección y Bienestar Animal	RESCATES
4.4 Desconocimiento y desinformación sobre el programa	4.4 Fomento y Capacitaciones efectuadas del programa de Protección y Bienestar Animales	Actividad	C04.A04 - Fomento y Capacitaciones del programa de Protección y Bienestar Animal	FOMENTO Y CAPACITACION

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
04 - MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	Medio Ambiente y Sustentabilidad.	04-18 - Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	04-18-01 - Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
12 - PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	Sectorial	TEMA 3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL	12-03 - Procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestros ecosistemas y los servicios ambientales que éstos nos proveen, mediante la aplicación de los procedimientos administrativos y de inspección y vigilancia competente al Estado que establece el marco legal vigente	12-03-03 - Desarrollar e implementar instrumentos, estrategias y programas, orientados a concientizar y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, aplicable a obras o actividades, procesos, y proyectos actuales y futuros, así como sancionar, procurar y resarcir los daños al ambiente, en concurrencia y corresponsabilidad con los sectores público, privado y social.

Alineación Funcional

Finalidad: 2 - Desarrollo Social	Función: 21 - Protección Ambiental
---	---

Misión

Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales del ecosistema que nos rodea, mediante los procedimientos administrativos que el marco legal establece y vigilar el cumplimiento de dichas acciones.

Visión

Ser una institución honesta y ordenada, capaz de proteger y vigilar el entorno natural de nuestra entidad, adaptándonos a las necesidades diarias, así como coadyuvar con la sociedad y todos los sectores a fin de brindar soluciones sustentables estableciendo como prioridad la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de la legislación ambiental.

Objeto del Ente

La Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de Quintana Roo, tiene por objeto vigilar y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal, con el fin de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano para la sociedad Quintanarroense

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	PED1811 - Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente Dirección de Ordenamiento Ecológico, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/ El medio de verificación: Periódico oficial del estado de Quintana Roo.	Los recursos naturales se aprovechan de manera sustentable
Propósito	P - Los promoventes quintanarroenses cumplen la normatividad ambiental para procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales nos proveen.	1803O13 - Porcentaje de avance en las acciones de inspección, vigilancia y verificación	Procuraduría de protección al ambiente, Dirección de procedimientos administrativos ambientales https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2 Dirección de procedimientos administrativos ambientales medios de verificación: reportes trimestrales y bitácora de expedientes	los promoventes llevan cumplen con las recomendaciones de las autoridades ambientales
Componente	C01 - Grupos de Guardianes Comunitarios consolidados	C01 - Porcentaje de acciones de recorridos por los integrantes de los Comités de Guardianes Comunitarios.	Informes Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/	Los grupos de guardianes implementan la normatividad ambiental
Actividad	C01.A01 - Acreditación a los Grupos de los comités de Guardianes Comunitarios	C01A01 - Porcentaje de cursos de capacitación y reuniones de los guardianes comunitarios.	Fichas Informativas/Reportes Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/	Los interesados permanecen en las capacitaciones impartidas
Actividad	C01.A02 - Superficie total de las Areas Naturales Protegidas estatales	C01A02 - Porcentaje de la superficie vigilada con recorridos realizados por los integrantes de los Comités de Guardianes comunitarios	Reportes/Informes/Fichas Informativas " Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	Los comités realizan sus recorridos
Componente	C02 - Normatividad ambiental aplicada	C02 - Porcentaje de Resoluciones administrativas ambientales emitidas.	Informes " Dirección de procedimiento administrativo ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	Las personas físicas o morales cumplen la legislación ambiental
Actividad	C02.A01 - Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales	C02A01 - Porcentaje de acciones de inspección y vigilancia a las personas físicas y morales verificadas	Listado Actas de Inspección " Dirección de inspección y vigilancia ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	Las personas físicas y morales realizan actividades que dañen el medio ambiente
Actividad	C02.A02 - Aplicación de sanciones y medidas correctivas a posibles infractores contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente	C02A02 - Porcentaje de procedimientos administrativos ambientales aperturados	Informes " Dirección de procedimiento administrativo ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	Las personas físicas y morales cumplen con el procedimiento

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C03 - Programa de sensibilización para la autorregulación y auditoría ambiental aplicado	C03 - Porcentaje de acciones implementadas para llevar a cabo el Programa de Autorregulación y Auditoría Ambiental	informes irección de auditoría ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/	Cumplen con la normatividad ambiental vigente en el estado
Actividad	C03.A01 - entregar certificados	C03A01 - Porcentaje de certificados Distintivo Quintana Roo Verde entregados	Informes Dirección de auditoría ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/	Cumplen con la normatividad ambiental vigente en el estado
Actividad	C03.A02 - Actividades de Promoción	C03A02 - Porcentaje de actividades de promoción	INFORME "Dirección de auditoría ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	las personas interesadas acuden a los actividades realizadas
Actividad	C03.A03 - acreditación de profesionistas	C03A03 - Porcentaje de acreditación a profesionistas para realizar Auditorías Ambientales	Padrón Estatal de Auditores Ambientales "Dirección de auditoría ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	Los profesionistas se inscriben y concluyen el proceso de certificación
Actividad	C03.A04 - Aplicar capacitaciones	C03A04 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Auditoría Ambiental y Buenas Prácticas	informes y Listado de asistencia "Dirección de auditoría ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	El personal concluye la capacitación
Componente	C04 - Programa de protección y bienes animal implementado	C04 - Porcentaje de actividades realizadas en materia de Protección y Bienestar Animal.	Reportes trimestrales "Dirección de protección y bienestar animal https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	los ciudadanos no respetan la ley de protección y bienestar animal
Actividad	C04.A01 - Atención de denuncias por actos que contravengan la normatividad aplicable en materia de protección y bienestar animal	C04A01 - Porcentaje de denuncias atendidas en materia de Protección y Bienestar Animal.	Ficha informativa "Dirección de protección y bienestar animal https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	Que los ciudadanos que denuncien los actos
Actividad	C04.A02 - Recorridos de inspección y vigilancia en materia de Protección y Bienestar Animal	C04A02 - Porcentaje de inspecciones realizadas en materia de Protección y Bienestar Animal.	Actas de inspección "Dirección de protección y bienestar animal https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	los ciudadanos no respetan la ley de protección y bienestar animal
Actividad	C04.A03 - Acciones de rescate en materia de Protección y Bienestar Animal	C04A03 - Porcentaje de rescates efectuados en materia de Protección y Bienestar Animal.	cartas responsivas "Dirección de protección y bienestar animal https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	que los ciudadanos que denuncien los actos

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C04.A04 - Fomento y Capacitaciones del programa de Protección y Bienestar Animal	C04A04 - Porcentaje de eventos realizados del programa de Protección y Bienestar Animal.	listas de asistencia "Direccion de proteccion y bienestar animal https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep_orte-ejecutivo-de-desempeno-2/ "	los ciudadanos Asisten a los eventos

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G004 - Procuracion de Justicia Ambiental
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111117212-1101 - Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.
INDICADOR:	PED1811 - Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable
FÓRMULA:	(Superficie ordenada en el Estado/ superficie total del Estado) * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN	87.50			



1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1403 - Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Los promoventes quintanarroenses cumplen la normatividad ambiental para procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales nos proveen.

INDICADOR: 1803OI3 - Porcentaje de avance en las acciones de inspección, vigilancia y verificación

FÓRMULA: $\frac{\text{Número de acciones de inspección, vigilancia y verificación realizadas en cumplimiento a la normatividad ambiental en el estado en 1 año}}{\text{Número de acciones de Inspección, vigilancia y verificación programadas en cumplimiento a la normatividad ambiental en el estado en 1 año}} * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1402 - Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Grupos de Guardianes Comunitarios consolidados

INDICADOR: C01 - Porcentaje de acciones de recorridos por los integrantes de los Comites de Guardianes Comunitarios.

FÓRMULA: "Número de recorridos en las Areas naturales protegidas estatales en un año/Número de recorridos programados por los comités en 1 año *100"

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1402 - Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Acreditación a los Grupos de los comités de Guardianes Comunitarios

INDICADOR: C01A01 - Porcentaje de cursos de capacitación y reuniones de los guardianes comunitarios.

FÓRMULA: Número de capacitaciones realizadas en un año/Número de capacitaciones programadas en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G004 - Procuracion de Justicia Ambiental
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111117212-1402 - Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Superficie total de las Areas Naturales Protegidas estatales
INDICADOR:	C01A02 - orcentaje de la superficie vigilada con recorridos realizados por los integrantes de los Comites de Guardianes comunitarios
FÓRMULA:	Superficie total vigilada en ANP's estatal, area de Conservación Voluntaria y sitios prioritarios en un año/Superficie programada a vigilar en ANP's estatal, area de Conservación Voluntaria y sitios prioritarios/en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50



1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1403 - Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02 - Normatividad ambiental aplicada

INDICADOR: C02 - Porcentaje de Resoluciones administrativas ambientales emitidas.

FÓRMULA: Numero de resoluciones emitidas en 1 año/numero de resoluciones programadas en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1402 - Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A01 - Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales

INDICADOR: C02A01 - Porcentaje de acciones de inspeccion y vigilancia a las personas fisicas y morales verificadas

FÓRMULA: Numero de inspecciones efectuadas en 1 año/numero de inspecciones programadas en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1403 - Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A02 - Aplicación de sanciones y medidas correctivas a posibles infractores contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente

INDICADOR: C02A02 - Porcentaje de procedimientos administrativos ambientales aperturados

FÓRMULA: Numero de procedimientos administrativos aperturados en 1 año/numero de procedimientos administrativos programadas en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03 - Programa de sensibilizacion para la autorregulacion y auditoria ambiental aplicado

INDICADOR: C03 - Porcentaje de acciones implementadas para llevar a cabo el Programa de Autorregulación y Auditoría Ambiental

FÓRMULA: Acciones implementadas para llevar a cabo el Programa en un año / acciones programadas para llevar a cabo el Programa en un año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A01 - entregar certificados

INDICADOR: C03A01 - Porcentaje de certificados Distintivo Quintana Roo Verde entregados

FÓRMULA: Certificados entregados en un año / certificados programados en un año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A02 - Actividades de Promocion

INDICADOR: C03A02 - Porcentaje de actividades de promoción

FÓRMULA: Acciones de Promocion realizados en un año / acciones de promocion programados en un año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A03 - acreditacion de profesionistas

INDICADOR: C03A03 - Porcentaje de acreditacion a profesionistas para realizar Auditorías Ambientales

FÓRMULA: Solicitudes atendidas para la obtencion del registro de auditor ambiental en 1 año/Solicitudes recibidas en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G004 - Procuracion de Justicia Ambiental
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A04 - Aplicar capacitaciones
INDICADOR:	C03A04 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Auditoría Ambiental y Buenas Prácticas
FÓRMULA:	Personas capacitadas en 1 año/ personas inscritas en 1 año*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50



1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04 - Programa de proteccion y bienes animal implementado

INDICADOR: C04 - Porcentaje de actividades realizadas en materia de Protección y Bienestar Animal.

FÓRMULA: Actividades implementadas para llevar a cabo el Programa en un año / Actividades programadas para llevar a cabo el Programa en un año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A01 - Atención de denuncias por actos que contravengan la normatividad aplicable en materia de protección y bienestar animal

INDICADOR: C04A01 - Porcentaje de denuncias atendidas en materia de Protección y Bienestar Animal.

FÓRMULA: Denuncias atendidas en un año / denuncias programadas en un año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A02 - Recorridos de inspección y vigilancia en materia de Protección y Bienestar Animal

INDICADOR: C04A02 - Porcentaje de inspecciones realizadas en materia de Protección y Bienestar Animal.

FÓRMULA: Inspecciones realizadas en un año / inspecciones programadas en un año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A03 - Acciones de rescate en materia de Protección y Bienestar Animal

INDICADOR: C04A03 - Porcentaje de rescates efectuados en materia de Protección y Bienestar Animal.

FÓRMULA: Acciones de rescates efectuados en un año / Solicitudes recibidas en un año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A04 - Fomento y Capacitaciones del programa de Protección y Bienestar Animal

INDICADOR: C04A04 - Porcentaje de eventos realizados del programa de Protección y Bienestar Animal.

FÓRMULA: Eventos realizados en un año / eventos programadas en un año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50